



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, trece (13) de noviembre dos mil veinte (2020)

PROCESO	VERBAL - PERTENENCIA
RADICADO	05001 31 03 002 2016 00167 00
ASUNTO	INCORPORA MEMORIAL – REQUIERE

En atención a la petición que antecede, se le pone de presente al togado que el oficio N° 801 del 19 de octubre de 2020 dirigido a la IIPP Zona Sur ya fue diligenciado por la Secretaria del Despacho, según constancia que obra en el expediente digital del 29 del mismo mes y año; así frente a la solicitud para la expedición de copias auténticas se le REQUIERE al memorialista para que aporte el respectivo arancel y así proceder de conformidad con lo peticionado.

NOTIFÍQUESE

5.

BEATRIZ ELENA GUTIERREZ CORREA
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN

Se notifica el presente auto por **Estados Electrónicos** Nro. 137

Fijado hoy en la página de la rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/>

Medellín 17 de noviembre de 2020

YESSICA ANDREA LASSO PARRA
SECRETARIA

Firmado Por:

BEATRIZ ELENA GUTIERREZ CORREA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 002 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
3fc620737a0d20fd83f16834b4564eb8e497e2e32a2950adefb2df52a1ae6d61
Documento generado en 13/11/2020 08:02:31 a.m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>